

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Quibdó 13 de enero de 2020

CONTRATO No. 09 de 2020

Señor(a)

ARINSON SÁNCHEZ MORENO
Representante Legal
TRANSPORTE PENTADINA S.A
Calle 50 #38-54 local 101
www.transportespentadina@com.co
Medellín- Antioquia

Asunto: Aceptación de renovación **Nro. 1. Contrato 17-2019**

Objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P**, accedió a realizar la renovación Nro. 1 del contrato del asunto, con el fin de que se continúe con la ejecución del **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**

Los datos de la renovación son:

Modificaciones respecto al contrato inicial:

Para la presente renovación se modifica el numeral 5.4 de las condiciones particulares de la oferta en lo referente al reajuste de los precios, quedando la cláusula así:

REAJUSTE DE PRECIOS:

Las partes acuerdan que los valores unitarios pactados podrán ser reajustados previo acuerdo por escrito entre las partes.

Valor: el contrato tendrá un valor estimado de CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS **\$117.000.000** a precios fijos IVA NO INCLUIDO.

Los valores y cantidades son los siguientes:

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

N° vehiculos solicitados	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor unitario
2	Camioneta doble cabina	2,200	Horas	25,000
2	Vehiculó tipo vans	2,100	Horas	25,000
1	Horas extras diurnas Camioneta doble cabina		Horas	27,500
1	Horas extras Nocturna Camioneta doble cabina		Horas	27,500
1	Horas extras diurnas Vehiculó tipo vans		Horas	27,500
1	Horas extras Nocturna Vehiculó tipo vans		Horas	27,500
1	Horas extras Festiva/dominical Camioneta doble cabina		Horas	27,500
1	Horas extras Festiva/dominical Vehiculó tipo vans		Horas	27,500
Total				\$215.000

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses y diecinueve (19) días calendario.

Inicio: 13 de enero de 2020

Terminación: 31 de mayo de 2020.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- Gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de una garantía nueva que ampare las siguientes obligaciones:

-

- **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
------------------	------------------------	-----------------

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Amparo cumplimiento de	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.
------------------------	----------------------------	---

• **Amparo de salarios y prestaciones sociales.**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.

• **Amparo de calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha terminación del contrato.

1. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV.	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 00
		15/02/2019

Renovación prevista en: Numeral 5.7 de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas, PR -2019-005.

Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al administrador del contrato al correo electrónico EDIER XAVIER MOSQUERA, correo, edier.mosquera@aguasdelatrato.com , atendiendo la tarea mediante la cual se notifica la presente comunicación, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta que dieron origen a este contrato.

Atentamente,


LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE

Elaboró: Zulith Mosquera Moreno/profesional proyecto Jurídica